D. FERMÍN DE LA SALA

DUQUE DE MANDAS

El día 17 del pasado mes y año falleció en Madrid este ilustre donostiarra, que, siguiendo las tradiciones que le legara su inolvidable padre, dedicó sus esfuerzos y afanes en pro de la prosperidad de este pueblo en que se meció su cuna, y de esta provincia de Guipúzcoa de la que era el único diputado general superviviente.

«No hay obra pública, negocio arduo y grave en que no hubiese dado pruebas de su laudable celo.....; era el apoyo del cuerpo municipal, el ciudadano a cuyas luces y patriotismo acudía el Ayuntamiento siempre con la confianza que le inspiraban sus nobles sentimientos. Así es, como no podía menos de suceder, que el nombre de Lasala se encuentra escrito en todos los actos importantes de la administración de esta Ciudad.»

Esto decía en Abril de 1853 el Ayuntamiento de San Sebastián, refiriéndose a D. Fermín Lasala, padre del Duque de Mandas (fallecido, como el hijo, en la capital de la Monarquía); y eso mismo podría repetirse con relación al hijo, que en este punto fué fiel seguidor de las nobilísimas prácticas de su padre y consagró toda su actividad y toda la influencia social y política en beneficio de la Ciudad y de la provincia de Guipúzcoa.

En la memorable sesión extraordinaria celebrada por la Corporación municipal donostiarra con motivo del cincuentenario del derribo de las murallas, pronunció el Duque de Mandas un notabilísimo discurso que emocionó grandemente a los concurrentes al acto, y en los

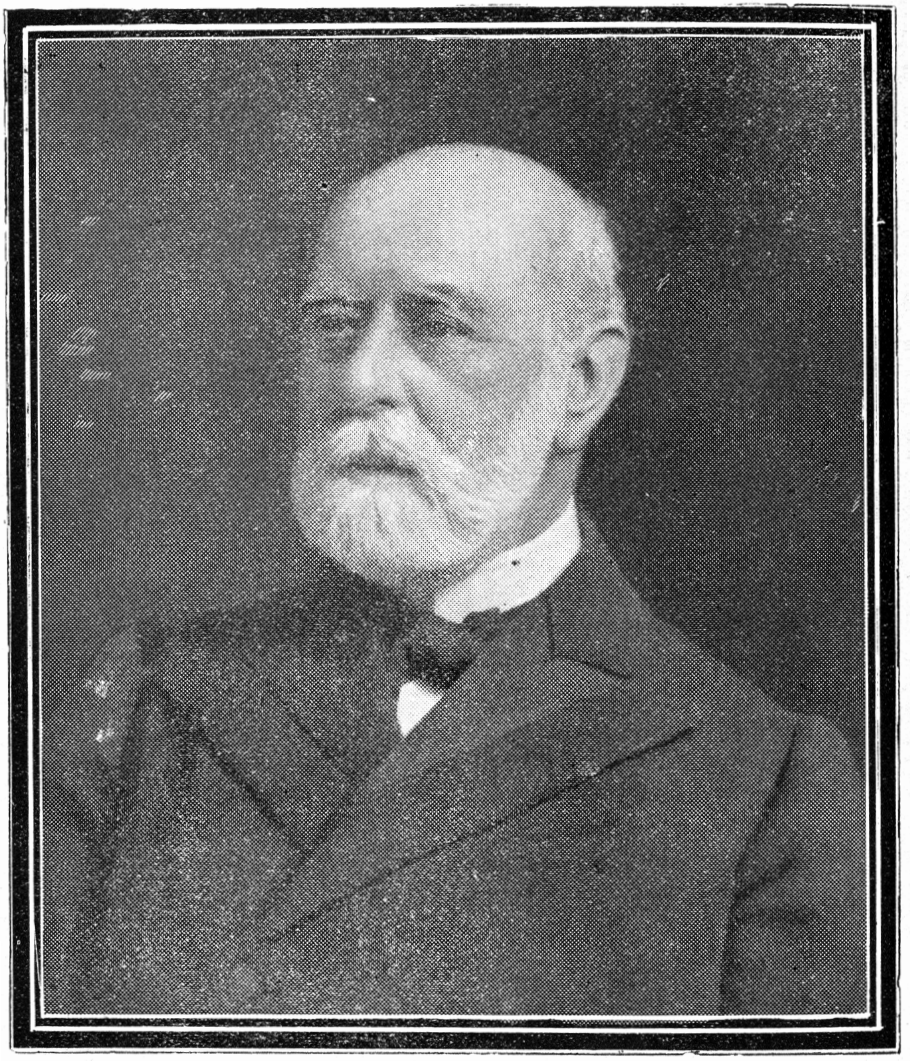

D. Fermín de Lasala y Collado

Duque de Mandas y de Villanueva

párrafos finales dejó grabado, con frase lapidaria, la síntesis de su acción beneficiosa, orlándola con conceptos llenos de generoso optimismo para el porvenir.

Decía así:

«Hemos hecho lo que hemos podido, y nuestra obra la han de acabar otros; los jóvenes, que son una legítima esperanza nuestra. Os dejo este legado de nuestros padres, que es un legado de ánimo y de fe: la fe donostiarra, la fe vasca y la fe española, y sin desatender la ley inexorable de las dichas y desdichas, tenga la juventud fe en la Providencia.

»Grande es la magnificencia de San Sebastián, pero cabe más desenvolvimiento y magnificencia, y estoy seguro de que esa juventud no cejará hasta conseguir que todos reconozcan a San Sebastián como una nueva corte de España, no siempre venturosa, pero siempre noble.

»*¡Gora gure Donosti maite maitagarria!*»

«Hemos hecho lo que hemos podido», no podía sintetizarse en forma más breve y elocuente la beneficiosa actuación del Duque de Mandas en pro de los intereses de nuestro país.

Modelo perfecto de corrección, honorabilidad y rectitud, sus grandes merecimientos le llevaron a ocupar los cargos más preeminentes.

Era decano de los parlamentarios españoles, pues hace más de sesenta años que llegó por vez primera al Congreso de los Diputados. Fué ministro de Fomento, Comisario regio para la reedificación de los pueblos destruídos en Andalucía, embajador en París y Londres, presidente del Real Consejo de Instrucción Pública, dos veces presidente del Consejo de Estado, senador por derecho propio, etc.

Se hallaba en posesión de las Grandes Cruces de Carlos III, Mérito Agrícola, Legión de Honor, Concepción de Villaviciosa, etc., y era además Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Las pruebas constantes de acendrado amor a nuestro país, de que dió espléndida muestra, las selló con sus últimas disposiciones testamentarias. A ellas correspondieron dignamente nuestras Corporaciones populares,

*
* *

La Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa celebró sesión el día 18 del pasado Diciembre, dedicándola a la memoria del ilustre donostiarra en los términos siguientes:

«El señor Presidente (D. Vicente Laffitte) manifestó que todos los señores Diputados saben la triste nueva que se recibió ayer en San Sebastián: la del fallecimiento del Sr. D. Fermín de Lasala y Collado, Duque de Mandas y de Villanueva. Agregó que esta noticia había causado general sentimiento en el país, al ser conocida, y en los que trataban al ilustre finado una impresión de verdadero y profundo dolor. Aseveró que es conocida de todos la vida pública del Duque de Mandas, que era el decano de los parlamentarios españoles, y era también el único Diputado general superviviente del régimen foral, no sólo en la provincia de Guipúzcoa, sino también en las hermanas de Vizcaya y Alava. Recordó que en los altos cargos que ejerció D. Fermín de Lasala, desde el de presidente del Senado, pasando por el de presidente del Consejo de Instrucción pública, el de presidente del Consejo de Estado, el de Ministro de Fomento, el de Embajador de S. M. Católica en París y el de Embajador de S. M. Católica en Londres, siempre mostró el entrañable cariño que profesaba a su país nativo, y lo muy vivamente que le interesaba todo cuanto condujera a su mejoramiento y prosperidad. Indicó que de ello podrían dar fe cuantos habían ido a Madrid formando parte de las Comisiones que trataban de gestionar la favorable resolución de asuntos referentes a Guipúzcoa, como ocurrió, por ejemplo, cuando se fué a solicitar la reversión del puerto de Pasajes al Estado y la construcción del ferrocarril de Vitoria a Los Mártires, pues en una y otra ocasión, el Duque de Mandas se desvivió para que nuestra Diputación lograse lo que anhelaba tan justamente. Advirtió que, como caballero y en el trato perticular, D. Fermín de Lasala era la corrección y la afabilidad misma, y se complacía especialmente en tratar con las gentes de condición humilde, como pueden atestiguarlo cuantos, como ocurrió en una época al dicente, eran vecinos suyos. Añadió que el Duque de Mandar se distinguía por su extraordinaria memoria, y merced a ella recordaba con íntima fruición las cosas pasadas, singularmente si se referían a este país, al que profesaba tan hondo cariño. Evocó a ese efecto el recuerdo de los días en que, siendo estudiante el que hablaba, y hallándose en Madrid, asistió a la inauguración del ferrocarril minero de San Juan de las Abadesas, y allí el Sr. Lasala, a la sazón Ministro de Fomento, le hizo subir a la misma vagoneta en que él iba, y a la vista de aquel paisaje montañoso, iba señalando las semejanzas que mostraba con el de nuestra tierra. Expuso que cuando estuvo de Embajador en París, en donde por cierto, al tomar posesión de la Embajada, llamó la atención el discurso que pronunció en correcto francés, como diese la coincidencia de que también el dicente viviera a la sazón en la capital de Francia, y le visitara a menudo con este motivo por tener con él una amistad cordial heredada de sus mayores, le dijo en una ocasión que a la hora en que él iba a la Embajada no se recibía a nadie, pero que, sin embargo, tenía mucho gusto en hacerle objeto de esta excepción, porque todas las horas y to-

dos los momentos eran buenos para él, y tanto mejores cuanto más desocupado estuviese, para hablar de las cosas de esta tierra, que tanto amaba. Agregó que dió ejemplo de su portentosa memoria y del amor que profesaba a su ciudad nativa, cuando con ocasión del cincuentenario del derribo de las murallas, pronunció en el Ayuntamiento de San Sebastián un discurso admirable en que evocó con vibrante elocuencia los antecedentes de aquel suceso que tanto influyó en el desarrollo de esta población, y en el cual cupo parte no pequeña al propio orador, que terminó su discurso con las palabras *nere Donosti maite maitegarria.* Refirió que tal fué el efecto que causó aquel discurso, que muchos de sus oyentes le acompañaron, como homenaje, desde la Casa de la Ciudad a su residencia de «Cristina-enea». Hizo notar que cuando ayer tuvo noticia del fallecimiento del señor Duque de Mandas, y de que en la expresión de su última voluntad había algo muy importante para Guipúzcoa, se puso al habla con sus albaceas y éstos le mostraron la parte del testamento en que el ilustre finado declara heredero universal de sus bienes a la Diputación de Guipúzcoa, a la que indica la forma en que desea que se invierta el caudal que constituye esta herencia.

»Puesto en pie, como homenaje a la ilustre memoria de D. Fermín de Lasala, el señor Presidente dió lectura de esa parte del testamento, con autorización de los albaceas.

»Esa parte del testamento, literalmente reproducida, dice así:

«Instituyo mi único y universal heredero a la provincia de Gui-»púzcoa, representada por su Diputación provincial y foral. Soy el »único superviviente de todos los que fueron Diputados generales en »ejercicio en las tres provincias vascongadas mientras estuvo en su »plenitud el régimen foral que tanto amamos todos, y quiero dar a mi »tierra natal, en la que tanto fuí, este fehaciente testimonio de que »injusticias o injurias por una parte, ni por otra el haberme consagra-»do durante el último período de mi vida al servicio de toda mi patria, »cuyos más elevados puestos he tenido, han alejado, disminuído ni en-»tibiado mi cariño filial de Vasconia.

»En la gran crisis foral que ineludiblemente siguió a una tercera »guerra civil, se dividió la opinión vascongada respecto a la actitud »que debía adoptar el país euskaro. Ante los poderes victoriosos, fui-»mos muchos los que juzgamos errónea la creencia de que si el Go-»bierno estaba procediendo con cierta lentitud en abolir o restringir »los Fueros, los dejaría sin modificación alguna, adoptando Vasconia »actitud intransigente. Después de varias fluctuacionos, la opinión ge-»neral vascongada se puso del lado intransigente Lejos de haber yo »cambiado de parecer, me ratifico en el que tuve de que si Vasconia, »después de oportunas reservas y protestas, hubiera dejado, como en »otras épocas, que se planteasen las modificaciones que en un princi-»pio se limitaba el Gobierno, hubiera evitado que a proporción y a »compás de agravarse la resistencia vascongada, el poder victorioso

»agravase sus resoluciones, no impidiéndole esto en la ocasión pre-
»sente como en otras, pacto, convenio o transacción alguna con fuer-
»zas armadas contrarias que por esa transacción, convenio o pacto
»hubieran dejado de guerrear.

»Respeto profundamente el parecer opuesto. Siempre creí tenía
»noble origen, puro y generoso móvil. Exijo, sí, se crea no era menos
»puro y generoso el celo con que mis muchos amigos en las tres pro-
»vincias y yo, defendimos la tierra natal. Unos y otros quisimos ser-
»virla a cuál más y mejor; y si en líneas precedentes he dado a Do-
»nostiya prueba de que nada de lo pasado ha entibiado mi cariño de
»donostiarra, ahora a Guipúzcoa demuestro mi constancia en amarla.

»Poco es para la Diputación lo que dejo, porque no habiendo te-
»nido hijos, no he pensado en aumentar la fortuna heredada. Ruego
»a la Diputación considere que siendo ella una personalidad jurídica,
»cuya existencia no se cuenta como la de los individuos por años, sino
»por siglos, le es dado con una renta modesta, pero perpetua, aplica-
»da a pocos y determinados objetos, hacer obras y mejoras aprecia-
»bles, sin consumir en corto plazo el capital. Por lo tanto, prohibo a
»mis testamentarios y heredero la enajenación ni siquiera de parte mí-
»nima del capital.

»Ya ha podido observarse en todo cuanto va diciendo este testa-
»mento el especial cuidado en disponer los legados de modo que su
»entrega en metálico se haga en renta cobrada, no con capital; y por
»si acaso mi cuidado no ha sido bastante, ahora explícitamente auto-
»rizo a mis albaceas y heredero en su caso respectivo a que prorroguen
»el plazo para dicha entrega, no llegando en ningún evento la prórro-
»ga a ser tan larga como el plazo por mi marcado. Siguiendo este mis-
»mo orden de ideas, dispongo y ordeno que tan pronto como cese el
»usufructo que de toda mi fortuna dejo a Inés y por consiguiente em-
»piece a disfrutar de mi herencia la Diputación, ésta reserve cada año
»10.000 pesetas de la renta y con ella compre Deuda consolidada del
»Estado o cédulas o acciones del Banco Hipotecario de España para
»aumentar el capital durante cien años.

»Concluídas todas estas obras y mejoras, la Diputación hará estu-
»diar muy detenidamente la fundación de una Escuela obrador en que
»se enseñen todos los oficios, parecida a la que los Padres Salesanos
»han creado en Barcelona y los Padres Jesuítas en Madrid, y empezará
»la construcción del edificio, terminándolo antes de dedicar suma al-
»guna de lo que dejo a ninguna otra cosa. La Dirección de la Escuela
»y talleres será confiada a los Salesianos o a los Jesuítas.

»Si después de cubiertos los gastos que he ordenado en todo este
»testamento, queda algún remanente de renta, podrá la Diputación in-
»vertirlo en lo que más oportuno estime. No le inferiré el agravio de
»temer yo, que dado el carácter de mi testamento, destine nada mío,
»cualesquiera que sean las opiniones y convicciones que predominen

»un día u otro en la Corporación, a cosa alguna que ni clara ni su-»brepticiamente moleste las creencias cristianas. No se inferirá tal ul-»traje a mi memoria.

»La Diputación no mezclará la renta que le dejo, con ningún in-»greso que tenga distinto origen. Llevará una cuenta separada de lo »que recaude y gaste en virtud de cuanto dispongo en este testamento. »Cada año repartirá en la Provincia un impreso en que conste minu-»ciosamente todo lo cobrado y todo lo invertido, como consecuencia »de este escrito.»

»Una vez que hubo terminado la lectura, el señor Presidente, después de poner de resalto la distinción que supone para la Diputación de Guipúzcoa, la confianza que su honrada administración ha inspirado al señor Duque de Mandas, propuso que, para rendir el debido tributo a su memoria, se adopten por la Diputación los siguientes acuerdos:

»1.º Que se haga constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación, por la irreparable pérdida del Sr. D. Fermín de Lasala y Collado, ex Diputado general de Guipúzcoa.

»2.º Que una comisión de la Diputación pase, a ser posible hoy mismo, a dar el pésame a la hermana política del finado, D.ª Cristina Brunetti.

»3.º Que una comisión de la Diputación asista a los funerales que se celebrarán pasado mañana en la iglesia de San Ignacio y a la conducción del cadáver.

»4.º Que se ponga en el Palacio de la Diputación la bandera de la Provincia a media asta mañana, cuando lleguen los restos mortales de Madrid, y pasado mañana durante los funerales y la conducción del cadáver.

»5.º Que un piquete de miqueletes haga los honores al cadáver, y si esto estuviera en oposición con la voluntad expresa del finado, manifiesta en su testamento, los haga en la iglesia.

»6.º Que se celebre solemne misa de *Requiem* por cuenta de la Provincia y en sufragio del alma del finado, en fecha que oportunamente se señalará.

»7.º Como indicación personal suya, propuso que la Comisión de Fomento estudiara el modo de perpetuar en esta casa el recuerdo de D. Fermín de Lasala, bien por medio de una lápida, bien colocando un retrato suyo en uno de los salones del Palacio o por otro modo que se estime adecuado.

»Todas las proposiciones del señor Presidente fueron unánimemente aceptadas por la Diputación, que las convirtió en acuerdos.

»El mismo señor Presidente advirtió que había telefoneado al señor Presidente de la Corporación que en nombre de ésta él, con los Diputados guipuzcoanos que le acompañan, fuesen a dar el pésame al señor Duque de Arcos, hermano político del finado, y asistiesen esta

tarde a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria hasta la estación del Norte, para su conducción a San Sebastián.

»Con lo que se levantó la sesión en señal de duelo, acordándose que la inmediata se celebre mañana a las once.»

*
* *

También la Ciudad de San Sebastián ha sido objeto de espléndido legado, pues el magnífico parque de «Cristina-enea» pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, así como la renta necesaria para el sostenimiento de la finca.

La biblioteca del Duque, rica en volúmenes e importante por la clase de obras de que consta, pasará asimismo a ser propiedad del Ayuntamiento, que constituirá una sala especial con el nombre del ilustre y generoso donante.

La Corporación municipal, correspondiendo a tan relevantes muestras de afectuosa bondad y esplendidez, manifestó juntamente con su reconocimiento, su condolencia por la pérdida de tan ilustre donostiarra en la sesión extraordinaria celebrada al efecto; acordando asimismo tomar parte en los actos fúnebres e invitar a los mismos al vecindario.

*
* *

Las manifestaciones de alta simpatía hacia el ilustre finado se exteriorizaron en Madrid, al verificarse el traslado del cadáver desde la casa mortuoria a la estación del Norte, para ser trasladado a esta Ciudad.

Todas las elevadas instituciones, corporaciones y jerarquías estuvieron presentes en aquel luctuoso acto, tomando también parte los comisionados de las Diputaciones vascas, que se hallaban en Madrid gestionando mayor autonomía para este país.

Pero las manifestaciones de simpatía tuvieron en esta Ciudad un carácter más íntimo, más familiar, más popular. Aunque el nombre de Lasala fué en otras partes reconocido y respetado por sus grandes merecimientos y prestigios, aquí en San Sebastián lo considerábamos como algo nuestro, muy nuestro; no sólo por razón de nacimiento, sino por el afecto grandísimo que demostró a nuestra Ciudad en todos los momentos de su vida y últimamente en sus disposiciones testamentarias.

Esa nota de cariñoso afecto se notó así en el traslado del cadáver de la estación del Norte como en su conducción a la última morada; así en los solemnes funerales celebrados en la iglesia parroquial de San

Ignacio como en el Oficio fúnebre que por encargo de la Excma. Diputación se celebró en la iglesia matriz de Santa María.

A todos esos actos acudieron la Diputación y el Ayuntamiento en cuerpo de comunidad, y numerosísima concurrencia, representación de todas las clases sociales, que rindieron de este modo unánime homenaje de cristiano afecto al ilustre donostiarra.

La Banda municipal concurrió a los actos de conducción, así como un piquete de miqueletes.

* * *

Aparte de los legados de que hemos hecho mérito, figuran en las disposiciones testamentarias donativos de importancia para las parroquias de San Ignacio, San Vicente y Buen Pastor de esta Ciudad, costeándose la construcción de la torre en la primera, ventanales en la segunda, órgano en la tercera y calefacción en varias.

Los fieles donostiarras han de agradecer seguramente la munificencia del ilustre prócer, agradecimiento que se convertirá en fervorosas oraciones por el eterno descanso de su alma.

* * *

Con motivo de la muerte del ilustre Duque de Mandas, se ha tratado en las Corporaciones de la forma de perpetuar el nombre de tan excelente patricio.

A este propósito nos vamos a permitir recordar que el Ayuntamiento donostiarra acordó, en sesión de 20 de Abril de 1853, erigir en «el paraje más conveniente» de la Plazuela de la Lasala, una columna en que se grabara la oportuna inscripción recordatoria de los servicios prestados a la Ciudad por D. Fermín Lasala, padre del finado Duque de Mandas.

Aquella disposición municipal no ha tenido aún el debido cumplimiento; y al celebrarse las fiestas del cincuentenario del derribo de las murallas, recordando la omisión precitada, decíamos:

«En la mitad de la Plazuela está la modesta fuente coronada con el león que figuraba junto a la Puerta de Tierra en la muralla. Fácilmente se podría modificar el basamento en condiciones de recibir la inscripción que perpetúe la memoria del que fué D. Fermín de Lasala. Y, puestos a ello, entendemos que debiera ampliarse el pensamiento, de-

dicando otra lápida al actual Duque de Mandas, continuador ilustre de la gloriosa tradición de su inolvidable padre.»

Y hoy nos ratificamos en el pensamiento convencidos de que, de esta suerte, se daría cumplimiento a una deuda contraída con el padre del inolvidable Duque, y a éste se le confundía en el homenaje con su ilustre ascendiente.

J. BENGOECHEA